

La contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza: una herramienta útil y que funciona porque permite vincular el coste de los estudios al precio de la matrícula

No obstante, los auditores señalan que no siempre se han cumplido los porcentajes mínimos que debían pagar los estudiantes en la matrícula

Zaragoza, 18 de diciembre de 2020.- La contabilidad analítica o de costes de la gestión universitaria es clave para tomar decisiones sobre el precio de los estudios, su financiación y cuánto deben pagar los estudiantes en la matrícula, tal y como recoge el Informe de fiscalización titulado “Nivel de implantación de la contabilidad analítica en la Universidad de Zaragoza” de la Cámara de Cuentas de Aragón.

La Institución ha analizado el grado de implantación de esta herramienta en la Universidad de Zaragoza y ha concluido que funciona y cumple con el mandato de la Comisión mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas que instaba a la implantación de una contabilidad analítica que vinculara los precios públicos a los costes de la prestación del servicio.

El informe de fiscalización refleja en sus conclusiones el carácter pionero de la Universidad de Zaragoza en la implantación de la contabilidad analítica, con medios propios y una herramienta informática que permite obtener el coste por titulación, si bien, no ofrece información del coste por crédito matriculado.

En el curso 2017/18, el coste medio de los estudios de grado ascendió a 7.358 euros por alumno, de los cuales, el estudiante aportó de media 1.110 euros, el 15,1%. Las carreras de ciencias sociales costaron de media 5.582 euros por alumno, mientras los estudios científicos tuvieron un coste medio de 11.195 euros, por estudiante. La aportación del alumno fue del 17,4% en el primer caso y del 11,5%, en el segundo.

En ese mismo curso, los estudios de máster costaron una media por alumno de 7.892 euros, de los cuales, el estudiante pagó el 17,2% (1.358 euros). El máster más caro fue el Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas que costó 30.300 euros por alumno, de los que el estudiante pagó el 5,4%; el más económico, fue el Máster Universitario en Estudios

Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías con un coste de 2.811 euros y una aportación del estudiante del 67,8%.

La Universidad de Zaragoza publica sus informes de contabilidad analítica desde el curso 2007/2008. El informe de la Cámara de Cuentas resume mediante gráficos la evolución de los costes de las titulaciones, de grado y de máster, por rama de conocimiento y por provincia. De la información recogida, se desprende que el coste total de los estudios de grado, incluida la investigación no financiada, ha pasado de 194,5 millones de euros en el curso 2007/08, a 183,1 millones en el curso 2017/18, un descenso paralelo al del número de estudiantes, que se ha visto reducido en 2.593 alumnos, al pasar de 27.474 a 24.881.

Respecto a los estudios de máster, el coste total se ha triplicado pasando de 6,3 millones a 18,5, en línea con la evolución al alza del número de alumnos matriculados, que ha pasado de 568 en 2007/08 a 2.341 en 2017/18, como consecuencia de la implantación del Plan Bolonia.

Los auditores han analizado en detalle los costes de cuatro titulaciones, dos de grado y dos de máster, agrupados en tres categorías (personal docente e investigador, personal de administración y servicios y gastos generales y de funcionamiento) y han comprobado que el modelo de imputación de costes funciona adecuadamente.

Si bien la Universidad de Zaragoza ha cumplido con la obligación de trasladar a la matrícula que pagan los estudiantes, al menos, un 15% del coste de los estudios, lo ha hecho considerando el coste por titulación, no el coste por crédito matriculado, como indicaba la norma. Los auditores reflejan que el principal incumplimiento se da en los másteres no habilitantes en los que el precio público debe cubrir como mínimo el 40% del coste en primera matrícula y no supera el 15%. No obstante, la nueva redacción de la Ley Orgánica de Universidades dada por el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, ha eliminado los porcentajes de cobertura mínima en la matrícula.

La Cámara de Cuentas analiza también el marco financiero de la Universidad de Zaragoza y las ayudas al estudio universitario.

El informe señala que la Universidad cuenta con un marco de financiación estable para el periodo 2016-2020 que incluye el compromiso del Gobierno de Aragón de aportar una financiación básica que cubra el 85% del coste de la docencia (entre 150 y 160 millones de euros anuales), así como otras aportaciones para el fomento de la investigación (8,5 millones

Esta nota de prensa ofrece una síntesis del informe y tiene por objeto facilitar la labor de los medios de comunicación. No sustituye al informe, cuyo texto íntegro se puede consultar en: www.camaracuentasaragon.es

Contacto para prensa: Carmen Rivas - 659 724249 - crivas@camaracuentasaragon.es

anuales), la inversión en infraestructuras (2,5 millones anuales y 24 millones para la rehabilitación de la Facultad de Filosofía) y la amortización del endeudamiento (13,8 millones de euros).

Finalmente, los auditores analizan el coste para Aragón de los alumnos procedentes de otras comunidades autónomas, que representan el 15% del alumnado y asciende a 29 millones de euros, una vez deducidos los ingresos de la matrícula. La Cámara de Cuentas propone establecer un sistema de compensación entre universidades para que cada comunidad autónoma asuma el coste de los servicios universitarios prestados a sus estudiantes desplazados.

El informe concluye con una única recomendación a la Universidad de Zaragoza para que continúe desarrollando su modelo de contabilidad analítica dedicando los medios humanos y materiales necesarios.

Este trabajo se ha realizado en el marco de una colaboración con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas para analizar la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas españolas.

El documento puede descargarse de la web de la Cámara de Cuentas y, el original, validarse con el código **CSV 4T7HZGZ272Q9EQRPL6JMD9KGP** en la sede electrónica de la Institución <https://camaracuentasaragon.sedelectronica.es/documentvalidation.1>